NOTA DNCP/DNC N° 20875/2019

Asunción, 18 de octubre del 2019

Ref.: PROCESOS LICITATORIOS
DESCRIPCION: DIFUSION CON RESPONSABILIDAD.

Señores

Unidad Operativa de Contrataciones

PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

No obstante, se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

P/A
Abg. Graciela Barreto
Jefa del Dpto. de contratación Directa

P/A
Abg. Karen Aguilera Cubilla Ramírez
Coordinadora de Control
Abg. Sergio Coral
Técnico Verificador
DNC - DNCP

P/A
Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control
Abg. Aníbal Domínguez Coral
Técnico Verificador
DNC - DNCP

DNC/CD/SC